

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, registrado bajo el N° 20.681, que tiene por objeto el compromiso de promover la colaboración con el fin de propender al impulso y fortalecimiento de la seguridad en el transporte, celebrado el 6 de abril de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Junta de Seguridad en el Transporte, ratificado mediante Decreto provincial 716/21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 126 /21.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO